

CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes en su reunión celebrada el 26 de julio de 2017 mediante el Acuerdo núm. 1912/IX aprobó el texto del convenio de cooperación educativa entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas académicas externas por estudiantes universitarios/as.

De conformidad con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de estudiantes universitarios/as y con el Acuerdo de la Mesa de las Corts Valencianes, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar estas becas estudiantes matriculados en Grado de Ingeniería Informática de la UPV, que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento, así como estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad o en los Centros adscritos a la misma.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de becas a estudiantes universitarios/as de la UPV para realizar prácticas externas en las Corts Valencianes, con la incorporación inmediata de quien figure en primer lugar. Asimismo, se creará de una lista priorizada con el resto de alumnos/as seleccionados/as que conformará la bolsa de estudiantes, que se irán incorporando como becarios/as en las Corts Valencianes a medida que los/as actuales causen baja.

Tercero. Modalidades de prácticas académicas externas.

Las prácticas académicas externas serán curriculares y extracurriculares.

Cuarto. Cuantía

En la convocatoria se oferta una beca y la creación de una bolsa.

La financiación que recibirán los/as beneficiarios/as será de 925,00 euros al mes, en proporción a las horas efectivamente realizadas durante dicho periodo.

Quinto. Duración

La duración de cada beca será de 8 meses.

Sexto. Presentación de solicitudes

Accesible en:

<https://www.inf.upv.es/int/peix/index.php>

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de esta convocatoria en la página web de las Corts Valencianes hasta que haya un número de inscripciones suficiente.

València, 15 de diciembre de 2020.-

